

**ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA**



**Distr.
GENERAL**

**S/Inf. 147
12 abril 1978**

SECRETARIA

FONDO DE UTILIZACION PACIFICA DE LA ENERGIA NUCLEAR

El Gobierno de la República de Guatemala, ha comunicado a la Secretaría del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, en nota enviada por su Embajada en México, de fecha 10 de abril de 1978, que ha decidido, atendiendo la solicitud hecha por la Conferencia General del OPANAL, en la Resolución 94 (V), del 20 de abril de 1977, para contribuir voluntariamente con Dlls. 500.00 anuales al Fondo Especial del Uso Pacífico de la Energía Nuclear.